



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
"1949 -2019 – 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"

ACTA 471

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:30 hs del 03 de diciembre de 2019, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia de la Directora Decana Carina Pamela Tolosa y con la presencia de los siguientes consejeros: Andrés Bouzat, Pablo Gustavo Di Gerónimo, María Mercedes Pipo, Raúl Guillermo López Camelo, Juan Facundo Ramos, Melina Schwab, Khalil Horacio Ilarrescape y Agustina Sanéz.

Actúa como Secretario Sebastián Gabriel Arruiz.

- 1) **Tratamiento del Acta N° 470.**
La consejera Agustina Sanéz observa el acta remitida, solicita que se redacte en forma potencial el último párrafo del acta 470 y que se agregue una frase al final que indique *"por la gravedad del hecho atento a la posición jerárquica que ocupa."*
Se aprueba por unanimidad con las modificaciones sugeridas.
- 2) **Informes de la Directora Decana.**
-La semana pasada se realizó la reunión del Consejo Permanente de Decanos de Universidades Nacionales. Allí se informó que las universidades van a recibir la vista de CONEAU sobre la acreditación de las carreras de Abogacía el día 16 de diciembre, pero el plazo para contestar va a correr desde el 3 de febrero. Se presentaron 31 carreras de universidades públicas y 96 carreras de universidades privadas. Asistieron a la reunión autoridades de la Secretaría de Políticas Universitarias e informaron que se aprobó un programa de fortalecimiento para las carreras de Abogacía e universidades públicas ("PromDer") en el que se asignaron 140 millones de pesos para distribuir entre las universidades nacionales para fortalecer aquellos aspectos que fueron señalados como debilidades en los informes que expida CONEAU.
-Se realizó la votación por el presupuesto participativo y obtuvo el primer lugar el proyecto de "Accesibilidad académica" que será financiado junto con otros dos proyectos más para su implementación durante el 2020.
- 3) **Tratamiento de la Nómina de Inscriptos del llamado a Concurso para cubrir 1 cargo de Ayudante de Docencia B, Dedicación Simple, asignatura Derecho Administrativo II (Expte. 3251/19, Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)**
Se aprueba por unanimidad.
- 4) **Tratamiento de la Nómina de Inscriptos del llamado a Concurso para cubrir 1 cargo de Ayudante de Docencia A, Dedicación Simple, asignatura Filosofía del Derecho (Expte. 3383/19, Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)**
Se aprueba por unanimidad.
- 5) **Tratamiento de la Nómina de Inscriptos del llamado a Concurso para cubrir 1 cargo de Ayudante de Docencia A, Dedicación Simple, asignaturas Análisis del delito y las estructuras del Mercado Criminal y Legislación en Seguridad Ciudadana (Expte. 3384/19, Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)**
Se aprueba por unanimidad.
- 6) **Tratamiento del Acta del Jurado del llamado a Concurso para cubrir 1 cargo de Ayudante de Docencia B, Dedicación Simple, asignaturas Filosofía de la Pena y La**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
"1949 -2019 - 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"

Prueba en los Procesos Judiciales (Expte. 3930/18, Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)

Se aprueba por unanimidad con la abstención del consejero Bouzat.

- 7) **Propuesta Representante Comisión Reapertura en la UNS carrera de Trabajo Social (expte. interno 6444/19, Dictamen Comisión de Interpretación y Reglamento)**
Se aprueba por unanimidad.
- 8) **Propuestas Cátedras Libres "Procedimiento Laboral" y "Derecho Previsional" – Khalil Ilarrescape Majluf (expte. interno 6430/19, Dictamen Comisión de Enseñanza)**
Se aprueban por unanimidad.
- 9) **Solicitud de Aval Académico para realización "Taller de Criminalística: Preservación del lugar, recolección y mantenimiento de evidencia. Fenómenos Cadavéricos" y Charla "Delitos Rurales y Abigeato. Parte Legislativa y Procedimiento Investigativo" – Khalil Ilarrescape Majluf (expte. interno 6446/19, Dictamen Comisión de Enseñanza)**
Se aprueba por unanimidad.
- 10) **Solicitudes de Excepción al Régimen de Nivelación: exptes. internos 6438/19 Tobías Gonzales Reus; 6441/19 Luisina Belén Guzman Bayo (Dictámenes Comisión de Enseñanza)**
Se aprueban por unanimidad.
- 11) **Solicitud de Excepción a las Correlativas – Tomás Nickel (expte. interno 6437/19, Dictamen Comisión de Enseñanza)**
Se somete a votación el dictamen y se obtienen 4 votos a favor (Sanez, Ilarrescape, Schwab y Pipo) y 4 en contra (Bouzat, di Gerónimo, López Camelo y Ramos) por lo que desempata la Directora Decana en contra y se rechaza el pedido. Funda su voto en que sería más aconsejable que primero rinda la materia que necesita como correlativa y que luego realice el pedido ya que de otro modo continuará atrasándose en la carrera.
- 12) **Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario: exptes. internos 6440/19 Cynthia Rieger; 6442/19 Micaela Agustina Romero; 6443/19 Julieta Belén Ortega (Dictámenes Comisión de Enseñanza)**
Se aprueban por unanimidad.

SOBRE TABLAS

- 13) **Solicitud autorización al CSU contratación Dr. Martín Böhmer (expte. interno 6450/19)**
Se aprueba por unanimidad.
- 14) **Creación de la Diplomatura Superior Universitaria en Género, Igualdad y Derecho (expte. interno 6448/19)**
Se aprueba por unanimidad.
- 15) **Llamado a concurso 1 cargo de Ayudante de Docencia B, dedicación simple, asignaturas "Taller de perspectiva de género en Políticas de Seguridad" y "Género, Igualdad y Derecho" (expte. interno 6449/19)**
Se aprueba por unanimidad.
- 16) **Equivalencia internacional – Joaquín Martínez Lescano (expte.2180/19)**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
"1949 -2019 - 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"

Se aprueba por unanimidad.

17) Donación de Material Bibliográfico – Sebastián Gabriel Arruiz (expte. interno 6447/2019)

Se aprueba por unanimidad.

18) Solicitud de Excepción al Régimen de Nivelación – Manuela Fornales (expte. interno 6445/2019)

Se aprueba por unanimidad.

19) Solicitud de Prórroga al Vencimiento de Materias – Florencia Ximena Benitez (expte. interno 6448/2019)

Se aprueba por unanimidad.

20) Solicitud de Reválida – Emilie Ramona Itati Arance (expte. interno 6431/19)

Se aprueba por unanimidad.

21) Tratamiento de las Resoluciones de la Directora Decana dictadas Ad Referéndum del Consejo Departamental 156/19 a 162/19.

Se aprueban por unanimidad.

Siendo las 16:00hs y sin más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.

Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Mg. CARINA PAMELA TOLosa
DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
"1949 - 2019 - 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"



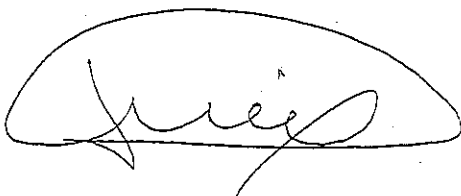
Corresponde Expte. N° 3251/2019

Bahía Blanca.

DICTAMEN DE LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

Esta Comisión procede al tratamiento de la nómina de inscriptos en el Llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia B, con dedicación simple, de la asignatura **Derecho Administrativo II**, aconsejando aprobar la siguiente:

1. Juan Cruz ATELA
2. Fernando DELGADO
3. Facundo Emiliano BAYER
4. María Silvana CAUBET
5. Ana Valeria VISCONTI
6. María Florencia DEL BARRIO
7. Micaela Agostina ROMERO
8. María Mercedes CONGHOS

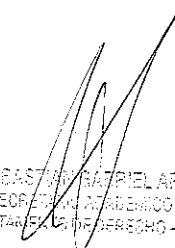


MICAELA AGOSTINA



Melina Schwab

ES COPIA



Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
"1949 - 2019 - 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"



Corresponde Expte. N° 3383/2019

Bahía Blanca, 26 NOV 2019

DICTAMEN DE LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

Esta Comisión procede al tratamiento de la nómina de inscriptos en el Llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, para la asignatura Filosofía del Derecho, aconsejando aprobar la siguiente:

1. Mariana ANTINORI
2. Inés Patricia ALVAREZ
3. Ignacio Vicente CENOZ
4. Yorley Marely CASSANOVA MORA
5. Ornela SCARANO
6. María Florencia PIRO
7. Agostina MAZZUCHELLI
8. Martín Alejandro Enrique JASSON
9. Leonardo Abel URRUTI
10. Federico NOYA
11. Juan Manuel MARTINEZ EIZAGUIRRE
12. Francisco Manuel PEREYRA
13. Pablo Vicente FERMENTO
14. Federico Sebastián BIANCHIMANO
15. María Victoria ROMANUTTI
16. Federico LEIVA
17. Rodolfo DE LUCIA
18. Luisana SERAFINI

Av. Colón 50 - Tel/Fax: 4595084/4595085 - Email: derecho@uns.edu.ar - CP 8000 - Bahía Blanca

FUIC AGOSTINA

ES COPIA

Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
"1949 -2019 - 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"



Corresponde Expte. N° 3384/2019

Bahía Blanca,

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Esta Comisión procede al tratamiento de la nómina de inscriptos en el Llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, para las asignaturas Análisis del delito y las estructuras del Mercado Criminal y Legislación en Seguridad Ciudadana, aconsejando aprobar la siguiente:

1. Mariana ANTINORI
2. Inés Patricia ALVAREZ
3. Yorley Marely CASSANOVA MORA
4. Tomás AGUIRRE
5. Adrián Marcelo CARBAYO
6. Guido Martín SELVAROLO ARCURI
7. Agostina MAZZUCHELLI
8. Martín Alejandro Enrique JASSON
9. Daniela Beatriz ALBRECHT
10. Silvia Angelina SAVORETTI
11. Federico NOYA
12. Juan Manuel MARTINEZ EIZAGUIRRE
13. Federico Sebastián BIANCHIMANO
14. María Victoria ROMANUTTI
15. Federico LEIVA
16. Rodolfo DE LUCIA
17. Luisina SERAFINI

El Postulante Lucas Ezequiel COSTABEL presentó su inscripción el día 21 de noviembre a las 8:05 hs, por lo que se encuentra fuera de plazo.

Helma
Schwab

Av. Colón 50 – Tel/Fax: 4595084/4595085 – Email: derecho@uns.edu.ar – CP 8000 – Bahía Blanca

PJ16 AGOSTINA

ES COPIA

Mg SEBASTIAN GONZALEZ ARRUIZ
SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

REGISTRADO CD. N°

BAHÍA BLANCA,

VISTO:

El Reglamento de Concursos de Auxiliares de Docencia, Resolución CSU. N° 512/10 y sus modificaciones;

El Expediente N° 3930/2018 de llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia B, con dedicación simple, para las asignaturas Filosofía de la Pena y La Prueba en los Procesos Judiciales, de la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública;

La Resolución CD. N° 655/18, que autorizó la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente, en su dictamen de fecha 4 de noviembre de 2019, elaboró el orden de méritos aconsejando la designación del Sr. Pablo Antonio MOLINA;

Que el Consejo Departamental, en su reunión de fecha de diciembre de 2019, aprobó el Dictamen del Jurado;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar al Sr. Pablo Antonio MOLINA (DNI N° 33.311.737), en el cargo de Ayudante de Docencia B, con dedicación simple, por Concurso, en las asignaturas Filosofía de la Pena (Cód. 9082) y La Prueba en los Procesos Judiciales (Cód. 9084), correspondientes al Area I Teoría General del Derecho, de la carrera de Licenciatura en Seguridad Pública, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de 1 (un) año, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 2°: Registrar. Notificar al interesado. Caratular por Mesa General de Entradas. Pasar a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archivar.-

PUE AGOSTINA

ES COPIA

Pablo Di Gerolamo
MEL ANRUIZ
SECRETARÍA DE ASESORIA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



REGISTRADO CD. N°

BAHÍA BLANCA,

VISTO:

La solicitud del Departamento de Humanidades de designar 1 representante a fin de integrar la Comisión para evaluar la reapertura en la UNS de la carrera de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Abog. Belén OTHARAN cuenta con vastos antecedentes y experiencia;

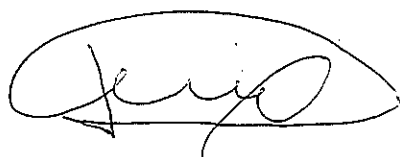
Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión de fecha ... de 2019.

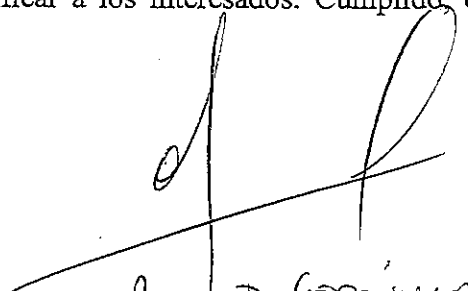
POR ELLO,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

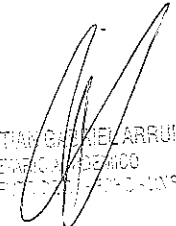
ARTICULO 1°: Designar a la Abog. Belén OTHARAN como representante del Departamento de Derecho para integrar la Comisión para evaluar la reapertura en la UNS de la carrera de Trabajo Social.

ARTICULO 2°: Registrar. Notificar a los interesados. Cumplido, oportunamente, archivar.-


RUIE AGOSTINA


Roberto Di Gerónimo

ES COPIA


Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO



Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2019.-

COMISION DE ENSEÑANZA.-

Y VISTO: el Expediente Nro. 6430, presentado por Iarrescape Majluf, Khalil en el que propone la creación de cátedras optativas sobre "Procedimiento Laboral" y "Derecho Previsional".

Y CONSIDERANDO:

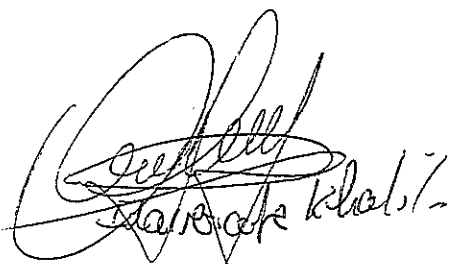
Que la solicitud versa sobre la consideración y eventual aprobación, con más la gestión sucesoria de los mecanismos necesarios para implementar dos cátedras optativas, sobre "Derecho Procesal Laboral" y "Derecho Previsional".

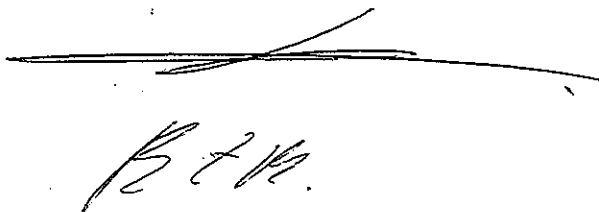
Que estos temas son relevantes en la cartera de conocimientos de quien ejerce la profesión liberal, y por su actualización permanente, resulta de vital importancia su dictado en el marco de la Universidad.

El solicitante adjunta a modo enunciativo, el programa sobre la cátedra libre de procedimiento laboral, dictada en el año 2016, que incluía contenidos de ambas materias. Se sugiere dividir los contenidos por ser demasiado abarcativos, y por resultar el Derecho Previsional, absorbido, en su dictado, por los temas de derecho laboral. Por ello, resultaría conveniente la división y el dictado de cada cátedra en un cuatrimestre distinto, permitiendo que los asistentes a cada una de las cátedras, hacer las dos, sin sobrecargar sus horarios.

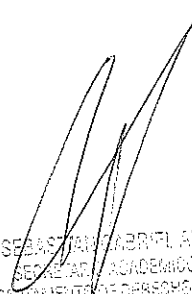
Así también, teniendo en cuenta que la asistencia a la mencionada cátedra libre en períodos anteriores, englobó principalmente alumnos egresados, sería conveniente ajustar los contenidos a alumnos de grado, y enfocar los contenidos desde una perspectiva práctica, que incluya redacción de escritos, contestaciones, recursos, etc.

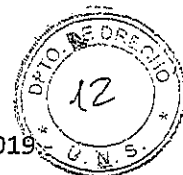
Por todo ello, esta comisión aconseja hacer lugar a la presente solicitud, procediendo a la creación de ambas cátedras optativas, que funcionen dentro del plan de estudios 2020, y se arbitren las gestiones necesarias para su implementación.-


Khalil Iarrescape Majluf


B. M.

ES COPIA


Wg. SEBASTIAN FABRI LARRUL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE PERSONAS - UMS



Bahía blanca, 26 de noviembre de 2019

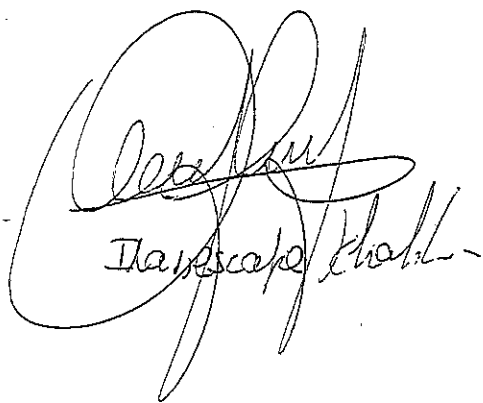
COMISION DE ENSEÑANZA.-

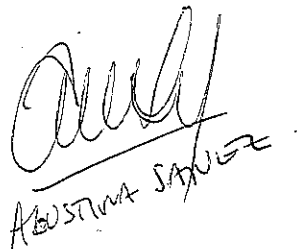
Y VISTO: El expediente nro. 6448, iniciado por Illarrescape Khalil, en el que solicita aval académico para el "Taller de Criminalística: Preservación del lugar, recolección y mantenimiento de evidencia. Fenómenos cadavéricos"; y la "Charla: Delitos rurales y abigeato. Parte legislativa y procedimiento investigativo".-

Y CONSIDERANDO:

- Que el peticionante solicita aval académico para dos actividades: a) Taller de Criminalística: Preservación del lugar, recolección y mantenimiento de evidencia. Fenómenos Cadavéricos"; y B) Charla: Delitos rurales y abigeato. Parte legislativa y procedimiento investigativo.
- Que las actividades están previstas para la primera quincena de diciembre 2019.-
- Que estarán a cargo de la Lic. En criminalística Yanina Rosana Portillo, y el Dr. Eduardo Pili, cuyos curriculum se adjuntan.
- Que esta comisión considera de suma importancia la profundización de temáticas desarrolladas o afines a la carrera de abogacía y Lic. En seguridad pública.

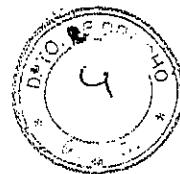
Por ello, es que esta comisión aconseja hacer lugar a la presente solicitud, otorgando el aval académico solicitado.


Illarrescape Khalil


AGUSTINA SUAREZ

ES COPIA


M. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA DE ENSEÑANZA
Dpto. de Educación U.N.S.



Expediente N° 6438


Bahía Blanca, 26 de Noviembre de 2019

Comisión de Enseñanza

Visto el Expediente N° 6438 iniciado por Gonzalez Reus Tobías, en el que solicita excepción al régimen de nivelación, y considerando:

- Que el alumno deja constancia que aprobó materias de la carrera Contador Público en la Universidad Nacional del Sur;
- Que se han aprobado cuestiones de esta índole con anterioridad.-

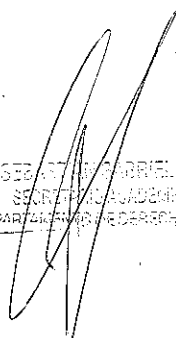
Por ello, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, exceptuándola del régimen de nivelación.-


AGUSTINA JAVEZ



Melina
Schiavo

ES COPIA


D. GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 6441


Bahía Blanca, 26 de Noviembre de 2019

Comisión de Enseñanza

Visto el Expediente N° 6441 iniciado por Guzmán Bayo Luisina Belén, en el que solicita excepción al régimen de nivelación, y considerando:

- Que la alumna deja constancia que aprobó materias en la Universidad Nacional del Nordeste;
- Que se han aprobado cuestiones de esta índole con anterioridad.-

Por ello, esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar a lo solicitado, exceptuándola del régimen de nivelación.-

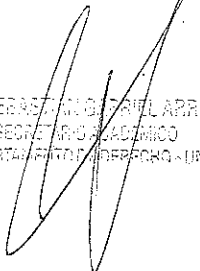

Agustina Sáenz



Néstor

Schwab

ES COPIA


Mg. SEBASTIÁN DI PAOLO ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES - U.N.S.




Bahía Blanca, 26 de Noviembre de 2019

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 6437, iniciado por Nickel Tomás, en el que solicita la prórroga al control de correlatividades para cursar la asignatura "Derecho de las Obligaciones", debido a que no ha rendido el final de "Derecho Privado - Parte General" y considerando:

- Que el alumno está cursando la materia "Derecho de las Obligaciones" habiendo obtenido resultado favorable en los dos parciales;
- Que rindió el final de la materia "Derecho Privado - Parte General", habiendo obtenido resultado desfavorable;
- Que el solicitante volverá a rendirla;
- Que se han aprobado cuestiones de esta índole.-

Por lo tanto, esta comisión de enseñanza recomienda la aprobación de prórroga al control de correlatividades.-

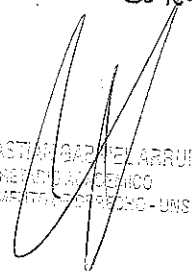

AGUSTINA JAVEZ



Molina

Schwab

ES COPIA


Mg. SEBASTIÁN GARZA ARRUIZ
SECRETARÍA DE ENSEÑANZA
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA - UNS



Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2019.-

COMISION DE ENSEÑANZA.-

Y VISTO: El expediente nro. 6440, iniciado por Rieger Cynthia, en el que solicita aprobación de tema y tutor de seminario.

Y CONSIDERANDO:

- Que la alumna propone el tema "Inconstitucionalidad de la aplicación del impuesto a las ganancias sobre las jubilaciones".-
- Que acredita haber aprobado el taller de seminario.
- Que propone como directora a la Dra. Cintia Bonaventura.-
- Que se acredita la aprobación del director propuesto por parte de la Dra. Miriam Valle.-

Es por ello que esta comisión aconseja hacer lugar a la presente solicitud.

Handwritten signature of the first member of the Commission.

AGUSTINA JAUER

ES COPIA

ING. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO-UNC



Expediente N° 6442


Bahía Blanca, 26 de Noviembre de 2019

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 6442, iniciado por Romero Micaela Agustina, en el que solicita aprobación de tema y tutor de seminario, y considerando:

- Que el alumno deja constancia que aprobó el Taller de Seminario (9064);
- Que el tema propuesto es “La inconstitucionalidad del actual régimen penal de minoridad argentino”;
- Que el director propuesto es el Profesor **María Laura Pinto de Almeida Castro**, quedando pendiente la respuesta por parte del mismo;
- Que se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

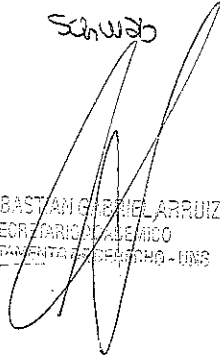
Por lo tanto, esta Comisión de Enseñanza recomienda la aprobación de Tema y Tutor propuestos, supeditado a que el docente tenga cupo.-


AGUSTINA SÁNCHEZ



Melina
Schwab

ES COPIA


M^o SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UBA



Bahía blanca, 26 de noviembre de 2019

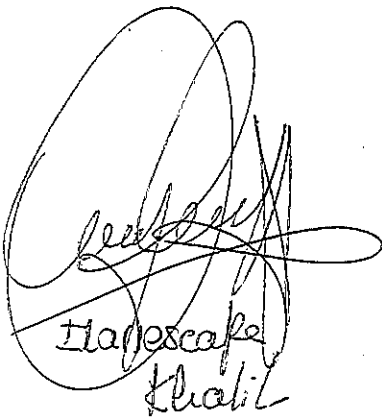
COMISION DE ENSEÑANZA.-

Y VISTO: El expediente nro. 6443, iniciado por Ortega Julieta Belen, en el que solicita aprobación de tema y tutor de seminario.

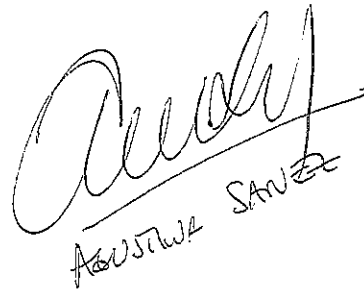
Y CONSIDERANDO:

- Que la alumna propone el tema "Adopción: excesiva burocracia orientada al restablecimiento del vínculo de origen y sin límite, el tiempo".-
- Que acredita haber aprobado el taller de seminario.
- Que propone como directora a la Dra. Carolina Duprat.-
- Que queda pendiente a la aprobación por parte de la titular de cátedra, Dra. María Victoria Pellegrini.

Es por ello que esta comisión aconseja hacer lugar a la presente solicitud, habiendo cumplido el requisito observado.



Hanescafe
Khalil



Agustina Sanz

ES COPIA



Mg. SEBASTIÁN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA DE ENSEÑO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNB